

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 17-55252



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



COA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tescomiada@una.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	2024-04-15	Nombre o Razón social	MESTRA GONZALEZ TERESA DE JESUS	
Dirección	CLL 39 SUR 25B 130	Teléfono fijo o Número de Celular	3126407711	Documento de identidad
Correo Electrónico	guandavidgratibetso@gmail.com	Ciudad	Medellín	CC (X) NIT () No. 34580230
		Departamento	Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	SNV301	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Microbus	Marca	Renault	Línea	Trafic
Modelo	2014	Número de licencia de tránsito	10024150228	Fecha Matricula	2014-01-27	Color	Blanco glacé	Combustible/Propulsión	Diesel	VIN o Chasis	VF1FLJCCCEY5011993
No. de Motor	F5QU76DC685998	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1870	Kilometraje	373650	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	18	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	100	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2025-01-28	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradores)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación					%		
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación					%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación					%		
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación					%		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Inclinación					%		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor: 85.6	Delantera Derecha	Valor: 63.5	Trasera Izquierda	Valor: 87.0	Trasera Derecha	Valor: 77.7	Mínimo	Unidad
								40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3317	6555	N	Eje 1	3491	4822	N	4.98	[20,30]	30	%
Eje 2	2354	5327	N	Eje 2	2617	5256	N	10.0	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		53.6		90		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18.8	18	%	Sumatoria Izquierda	1934	11882	N	Sumatoria Derecha	2187	10088	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad milim.
-------	-------	-------	-------	-------	------------	---------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)

Tarifa normalizada de la Llave	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-	Unidad %
--------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO 4T o 2T

de VEHICULOS DE CICLO OTRO 41 e 27																
Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Patente				%			%			%			(ppm)			%
Chasis				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (B) (NO) (N.A.)									Valor				Unidad			
Temperatura de prueba					Temperature								°C			
Condiciones Ambientales					Temperature ambiente								°C			
					Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Cantidad Goleada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
		%		%		%		%	Resultado		
		(ppm)		(ppm)		(ppm)		(ppm)			
(ppm) Patente	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTDE Estándar		Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	450		mm	
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5218 Y NTC 5282 (según correspondiente).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5218, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4331 Y NTC 5365 (según correspondiente).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	D.14 Transmisión		X
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	D.12 Motor		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Regueto (mm)
IZQUIERDA	6.30	5.80				
DERECHA	6.20	5.40				6.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5218, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4331, Y NTC 5365 (según correspondiente).

APROBADO: SI X	NO	N° Consecutivo RUNT: (A)
-----------------------	----	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI	NO
--------------	----

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadríciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triomoto
 - Igual o superior a 6 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadríciclos, Ciclomotor, Triomoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 47.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 48.0 PSI Presión eje2 derecha 1 50.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 49.0 PSI Presión regueto 47.0 PSI

* Las pruebas de frenos (si aplica) está reportada en Hoja a 11n como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día lunes, 10 de junio de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



V. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Lusano - Frenómetro: Evidenciuniversal Beisbath SN: EC0001104
- Lusano - Protector de suspensión EUSAMA Beisbath SN: EF0000335
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN/N.P.

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Technmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial interior], Juan Pablo Mazo Patiño [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Foto trasera], Juan Pablo Mazo Patiño [Profundidad de labrado], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial motor], Juan Pablo Mazo Patiño [Tercera plaza], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial inferior], José Rafael Lopez Cufias [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTOMOTOR REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MIGUEL GAYANNA MANJARRÉS BALLESTA



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitruso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 26 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe